



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Entidades Académicas

PLADEA
2017-2021

Facultad de Música
Región: Xalapa

Titular: Mtra. Julieta Varanasi González García

19 de septiembre de 2018



Contenido

Introducción.....	2
I. Diagnóstico.....	7
II. Planeación.....	14
Misión y visión al 2021.....	14
Objetivos generales.....	15
Líneas de acción.....	16
Metas.....	18
III. Seguimiento y evaluación.....	28
Referencias.....	28

Introducción

Solemos centrarnos en quienes conformamos la plantilla laboral o la matrícula de estudiantes inscritos en los diversos programas educativos. Pero el concepto comunidad universitaria va más allá de quienes estamos laboral o académicamente ligados a la institución. Este año constatamos la trascendencia y el valor real de una comunidad universitaria, concepto que es más que los espacios físicos y temporales de nuestra casa de estudios.

Las circunstancias particulares que nos ha tocado vivir nos ha permitido conocer y sentir de cerca la fortaleza y el apoyo de una auténtica comunidad universitaria. No se trata de mera retórica, de un análisis semántico, o de un simple juego de palabras. En los últimos meses ocurrieron hechos que han marcado un hito en la historia reciente de nuestra Universidad.

Aunado a ello, las dinámicas de la sociedad contemporánea modifican en distinta medida las certezas disciplinarias y culturales que identificaban los campos profesionales, planteando nuevos retos a las instituciones de educación superior debido a las condiciones que asocian la formación de profesionistas en la llamada sociedad del conocimiento, donde se resalta que la riqueza de los países reside en su capital humano y en la información con que se desenvuelven en la vida cotidiana.

La Universidad Veracruzana, en plena concordancia con los fines esenciales que justifican su existencia en términos de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, ha venido respondiendo a estas condiciones a través de diversas estrategias, entre las que se destaca la reestructuración y acreditación de los programas académicos y la participación del personal docente, administrativo y directivo en el proceso de modernización.

Ante el compromiso de la transformación universitaria como premisa para responder a las nuevas dinámicas que la vida profesional requiere de los egresados de los programas académicos de la Facultad de Música, y en concordancia con el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 *Pertenencia y Pertinencia*, se ha trabajado de manera colegiada sumando esfuerzos y compartiendo experiencias para integrar el presente documento, en el

que se recuperan las aportaciones del Personal Académico, que reconoce las fortalezas y los desafíos, las tareas a realizar para caminar hacia la visión de la EA con las expectativas académicas y artísticas programadas para los próximos años.

Contexto Regional

El estado de Veracruz presenta las siguientes coordenadas: al norte 22°28', al sur 17°09' de latitud norte; al este 93°36', al oeste 98°39' de longitud oeste. Su extensión de 71'820 km² representa el 3.7% de la superficie del país y se subdivide en 212 municipios. Colinda al norte con Tamaulipas y el Golfo de México; al este con el Golfo de México, Tabasco y Chiapas; al sur con Chiapas y Oaxaca; al oeste con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí. La capital del estado es la ciudad de Xalapa. De acuerdo con los datos del último censo del INEGI en 2010, el Estado de Veracruz cuenta con una población de 7'643'194 habitantes, distribuidos en 3'947'515 mujeres y 3'695'679 hombres.

La Ciudad de Xalapa, capital del Estado de Veracruz, está situada en las faldas del cerro de Macuiltépetl y las estribaciones orientales del Cofre de Perote, en la zona de transición entre la Sierra Madre Oriental y la planicie costera del Golfo de México. Su altura se encuentra a 1,427 metros sobre el nivel del mar colindando con los municipios de: Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, San Andrés Tlalnelhuayocan, Naolinco y Jilotepec. Según datos del Conteo de Población y Vivienda, Xalapa contaba en el año 2010 con una población 457'928 habitantes, distribuidos en 244'357 mujeres y 213'571 hombres. A esta cifra se le suma la población flotante por el alto número de estudiantes que radican temporalmente en la ciudad.

Xalapa se identifica por la prestación de servicios de dependencias gubernamentales y del estado, lo cual además ha incidido en el emplazamiento de delegaciones federales, estatales o paraestatal, que en conjunto ha incrementado la recurrencia de población, inclusive de otras entidades federativas y del Distrito Federal. La ciudad se ha considerado como una prestadora de servicios del rango estatal: educación, administración pública, plaza bancaria y de finanzas.

También ha mostrado un alto crecimiento en sus actividades locales y regionales: servicios comunales, personales y de comercio.

Universidad Veracruzana

Misión

La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo económico y social del estado y del país. Para ello realiza sus actividades por el bien común y con responsabilidad social, con compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura (UV 2017. Plan General de Desarrollo 2030. p.26).

Visión al 2021 (acorde al PGD 2030)

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior de calidad reconocida, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente, que contribuye al desarrollo sustentable regional, nacional e internacional, que se distingue por sus aportes en la formación integral de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global, en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo. Promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación a través de una gestión de calidad reconocida, en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Valores y Principios

El Código de Ética de la Universidad Veracruzana, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el 14 de diciembre de 2016, señala y describe como valores y principios institucionales, los siguientes:

- Dignidad
- Igualdad y no discriminación
- Libertad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Democracia
- Respeto
- Seguridad y cuidado
- Honestidad
- Integridad
- Imparcialidad
- Objetividad
- Independencia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Equidad

Marco normativo

Las políticas institucionales se derivan de la interacción de distintos documentos a nivel nacional e internacional, de donde se desprende el Marco Normativo bajo el cual se elabora el presente PLADEA: Misión, la Visión y los Valores que se promueven y practican en la Universidad Veracruzana. La Ley Orgánica. Estatuto General. Estatuto del Personal Académico. Estatuto de los Alumnos 2008. Reglamento de Planeación y Evaluación. Reglamento de Responsabilidades Administrativas. Reglamento de Transparencia, Acceso a

la Información y Protección de Datos Personales. Plan General de Desarrollo 2030. Plan de Trabajo 2017-2021 *Pertenencia y Pertinencia*, que se proyecta para operar con éxito los propósitos del Plan General de Desarrollo 2030.

Comisión para el PLADEA 2018-2021

La elaboración del presente documento se llevó a cabo atendiendo a las instrucciones recibidas por las instancias superiores en el marco de los referentes: nacional, estatal e institucional; y con la estrategia metodológica recomendada para la definición de los apartados que lo componen, privilegiando en todo momento el diálogo y la concertación de acuerdos a través de diversas reuniones de trabajo.

Se integró una Comisión con la participación de miembros del Personal Académico que forman parte de distintos cuerpos colegiados de la Entidad Académica y de maestros que fueron convocados en virtud de su experiencia y colaboración en diversos proyectos académicos, bajo la coordinación de la Dirección de la Entidad:

Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera
Coordinadora de tutorías en la
Lic. en Educación Musical

Dra. Tania Zelma Chávez Nader
Integrante del CA Investigación Musical
Coordinadora de Academia

Dr. Daniel Serna Poot
Responsable de la página Web e
Integrante del Consejo Consultivo de
Educación en Línea de la UV

Mtro. Enrique Salmerón Córdoba
Docente-Investigador.
Colaborador del CA Interpretación
e Investigación de la Música

Dr. Randall Kohl
Docente-Investigador
Integrante del SNI

Mtra. María de Jesús Arias Olmos
Docente T.C.
Coordinadora de salud (SAISUV)

Mtro. Rodolfo Obregón Ramírez
Integrante del Consejo Técnico

Mtro. Álvaro Hernández Jarquín
Secretario de la Facultad

Mtra. Julieta V. González García
Directora de la Facultad

I. Diagnóstico: Facultad de Música

La Facultad de Música se fundó el 2 de mayo de 1944 como Escuela Superior de Música, Danza y Declamación, dependiente del Departamento Universitario del Estado de Veracruz, contando como director al Mtro. Rubén Montiel Viveros y como secretario el Mtro. Francisco Montiel Viveros. Cuatro meses después, se erige la Universidad Veracruzana legalmente constituida el 11 de septiembre de 1944, la cual se hace cargo de las escuelas oficiales, profesionales, especiales y de estudios superiores existentes en ese entonces dentro de la entidad, entre ellas de la Escuela Superior de Música.

La Facultad de Música se localiza en Xalapa, Veracruz, como Entidad Académica adscrita a la Dirección General del Área Académica de Artes de la Universidad Veracruzana. Ofrece los siguientes programas educativos: ciclo de Iniciación (de 4 semestres y 17 opciones de instrumento musical), 6 Técnicos Medio en Música (en Piano, en Guitarra, en Canto, en Alientos, en Cuerda y en Percusiones); la Licenciatura en Música, que engloba en su interior cuatro perfiles de egreso (Interpretación, Teoría, Composición y Musicología) y 17 opciones de instrumento; la Licenciatura en Educación Musical; la Maestría en Estudios Musicales; y la Maestría en Música, con cuatro opciones de egreso (Dirección coral, Dirección orquestal, Teoría de la Música y Composición).

PLANTA ACADÉMICA

El personal académico que constituye la planta docente de la Facultad de Música se distribuye de la siguiente manera: 33 PTC, 97 profesores de asignatura, de los cuales el 49% tiene estudios de posgrado (el 12% con doctorado). Además, 19 profesores de tiempo completo cuentan con el reconocimiento vigente de perfil PRODEP, 2 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

Sus perfiles académicos son acordes a las experiencias educativas que imparten y se encuentran altamente calificados para su desempeño artístico y docente. Se brinda

capacitación pedagógica y actualización disciplinar a través de cursos y talleres en los que participan docentes reconocidos por su trayectoria artística y profesional. En el último año la Facultad de Música apoyó la capacitación de 83 docentes que participaron en cursos y talleres como: el Taller “Vivir la música a través del cuerpo”, “Diálogo de profesores: Hacia una evaluación de la interpretación musical”, el taller “Articulación de las TIC con el perfil de egreso de los programas educativos” y el taller de Educación Continua “Iniciación a la Técnica Alexander”, actividades del Foro de Interpretación e Investigación de la Música, así como del Festival Camerata 21.

La Facultad de Música cuenta con dos Cuerpos Académicos: Investigación Musical, en grado *Consolidado* e Interpretación e Investigación de la Música, en grado *En Consolidación*. Con cinco y dos LGAC, respectivamente.

Los docentes integrantes de los CA mencionados trabajan en la formación y consolidación de redes de colaboración académica. Actualmente el CA Investigación Musical trabaja con la Red Académica de colaboración con apoyo de la SEP por 3 años, con cuerpos académicos de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad de Guanajuato, con extensión a nivel internacional con Rice University y City University of New York (CUNY), ambas en EU.

ESTUDIANTES

A la fecha se registra una matrícula de 568 estudiantes, distribuidos en: 103 alumnos en el ciclo de Iniciación, 66 alumnos en primer semestre de los técnicos, 84 alumnos de Preparatorio, 141 estudiantes en la Licenciatura en Música, 150 inscritos en la Licenciatura en Educación Musical, 19 estudiantes de la Maestría en Música y 5 inscritos en la Maestría en estudios musicales.

En los últimos dos años, 15 estudiantes han realizado movilidad académica, once a universidades internacionales como: Universidad Antonio Nariño y Universidad de Caldas en Colombia, Universidad Complutense de Madrid, España, Universidad de las Artes en Cuba y cinco a universidades nacionales como: Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de Guadalajara. Asimismo, los estudiantes de los programas educativos han sido

acreedores a reconocimientos por su desempeño artístico como: Encuentro y Concurso de Guitarra “Abundio Martínez” en Real del Monte, Hidalgo; Concurso Internacional de Guitarra de Taxco, Guerrero; VII Concurso Nacional de Flauta Transversa “Gildardo Mojica” en la UNAM; XVII Concurso Nacional para Estudiantes de Saxofón Clásico “Marcel Mule” en la UNAM; IV Concurso Nacional de Guitarra “Premio Conservatorio Nacional de Música” (Cd. de México); XII Concurso Nacional Abierto de Jóvenes Pianistas Parnassós 2019, en San Pedro Garza García, Nuevo León, entre otros.

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

La Facultad de Música con el apoyo de docentes y estudiantes organiza anualmente diferentes actividades de vinculación y extensión entre las que destaca: el Foro de Egresados de la Facultad de Música que en 2018 realizó su octava edición, el Festival Internacional Camerata 21 (FICA21), organizado por el CA Investigación Musical y que en septiembre pasado llevó a cabo su vigésima edición; el Festival Interdisciplinario de Mujeres Artistas (FIMA), el Festival Interdisciplinario de Música Electrónica y Danza Contemporánea, organizado en colaboración con la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana; el Foro de Interpretación e Investigación de la Música, organizado por integrantes del CA Interpretación e investigación de la música; la Semana del Músico, el Foro estudiantil de Etnomusicología, por mencionar algunos.

INFRAESTRUCTURA

Los espacios físicos y el equipamiento con que se cuenta en la Facultad son adecuados en algunos aspectos; sin embargo, también reflejan algunas insuficiencias que requieren atención para poder mantener la calidad de los programas educativos que se ofertan. Las aulas están dotadas con un pizarrón blanco y otro pentagramado. La organización de la planta física corresponde al siguiente esquema:

EDIFICIO 1

- 18 cubículos con un promedio de 8.9 m² cada uno (1-18)
- 5 salones medianos de 24 m² cada uno aproximadamente (B, C, D, E, F)

- 1 salón grande de 49 m² (A)
- 1 auditorio para 96 personas
- 5 módulos de servicios sanitarios

EDIFICIO 2

- 6 cubículos con un promedio de 12 m² cada uno (19-24)
- 3 salones grandes de 48 m² cada uno aproximadamente (G, H, I)
- 2 salones pequeños de 18 m² aproximadamente (J, K)
- 1 centro de cómputo de 12 m² aprox.

El Auditorio de la Facultad de Música cumple con los requerimientos de una instalación especial para el desarrollo de competencias artísticas y para los encuentros académicos que fortalecen el perfil de egreso de los distintos PE. Debido al volumen de actividades programadas durante todo el año, el Auditorio resulta insuficiente para dar cobertura total a los programas artísticos y eventos culturales en los que participan alumnos y maestros. Para el desarrollo de los programas artísticos, se cuenta con dos pianos de media cola, teclado electrónico y otros implementos de apoyo a las actividades artísticas y culturales. No obstante, requiere de un mantenimiento mayor y permanente que no se puede atender cabalmente con los recursos limitados de que se disponen la Entidad Académica.

CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Licenciatura en Educación Musical (que inició en 1995) cuenta actualmente con reconocimiento vigente de Nivel 1 de calidad de CIEES, así como Acreditación como Programa de Calidad por CAESA. La Maestría en Música, que cuando inició (2000) fue el primer posgrado en el área musical a nivel nacional, se encuentra actualmente en el registro vigente por cinco años del Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) de CONACyT.

La Licenciatura en Música se encuentra en proceso de elaboración de su autoevaluación para recibir la visita con fines de acreditación en el primer semestre de 2019 del CAESA.

Análisis FODA

Fortalezas

- Los profesores adscritos a los programas educativos de la Facultad de Música están altamente calificados para su desempeño artístico y docente en beneficio de la población estudiantil.
- 19 profesores de tiempo completo cuentan con el reconocimiento vigente de perfil PRODEP, 2 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
- La Facultad de Música cuenta con un alto prestigio a nivel nacional e internacional, gracias a la formación que ofrece de nivel inicial, técnico, licenciatura y posgrado, así como por los distintos grupos artísticos integrados por profesores y estudiantes, como la Orquesta Sinfónica, la Camerata Coral, el Ensamble de Alientos y Percusión, el Ensamble Vocal Femenino “Voces de la Tierra”, o la Orquesta de Guitarras.
- La población estudiantil se caracteriza por participar activamente en eventos académicos, que fortalecen las habilidades necesarias para intervenir, directamente y con responsabilidad, en sus propios procesos de actualización y formación profesional.
- La Licenciatura en Educación Musical cuenta actualmente con reconocimiento vigente de Nivel 1 de calidad de CIEES, así como Acreditación como Programa de Calidad por CAESA. La Maestría en Música pertenece al registro del Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) de CONACyT.
- Entre el personal académico existe una práctica asumida y compartida que muestra su elevado sentido crítico respecto a su ejercicio profesional y su desempeño artístico, lo que impacta favorablemente en los esquemas de formación de la población estudiantil.
- La EA posee una organización funcional para atender los requerimientos de los programas educativos, del personal académico y de los estudiantes.
- Cuenta con dos Cuerpos Académicos, uno de ellos En Consolidación y el otro Consolidado y con Red Académica de colaboración con apoyo de SEP por 3 años.
- Los egresados de las licenciaturas y posgrado tienen buena inserción laboral.
- Existe interés creciente en la movilidad estudiantil y académica.

- A raíz de la modificación curricular de la Licenciatura en Música (2011), se logró mayor vinculación de los estudiantes con la sociedad, a través de la gestión y desarrollo de proyectos artísticos.

Oportunidades

- La Facultad de Música ejerce un liderazgo disciplinario y artístico como resultado de las actividades académicas que realiza la comunidad que la integra, sobre todo en la zona sur-sureste del país.
- Existen 302 convenios internacionales vigentes de colaboración de la Universidad Veracruzana con otras instituciones de educación superior, a lo que se suman los convenios nacionales y se tiene la posibilidad de promover nuevos convenios desde la Facultad de Música ampliando las redes de intercambio existentes, a fin de fortalecer la presencia de líderes académicos y artísticos en nuestra institución.
- Existe participación creciente de los profesores de la EA en programas institucionales y federales dirigidos hacia el mejoramiento de la calidad educativa, tales como PEDPA, PFCE, PRODEP.
- Existe interés creciente de los profesores de la EA en los programas de Educación Continua y de ProFA para la actualización y fortalecimiento de la formación del personal académico.
- Existen espacios dentro de la Universidad Veracruzana donde los académicos pueden publicar -por ejemplo en *Artis, La Palabra y el Hombre*- como a través de la propia Editorial UV, para dar a conocer los productos académicos de su quehacer.
- La Facultad de Música tiene las condiciones para profundizar en el trabajo inter y multidisciplinario, al estar diseñados sus programas bajo el modelo por competencias y con sus instalaciones junto a las de las otras facultades del área de artes.

Debilidades

- Los espacios para docencia, investigación y tutorías, así como cubículos para estudio son insuficientes.

- La infraestructura física y el equipamiento requieren de un amplio programa de mantenimiento, rehabilitación y renovación para brindar el apoyo necesario para mantener la calidad de los programas educativos
- Falta de articulación curricular entre el ciclo de Iniciación y el Técnico Medio en Música, respecto al plan de estudios 2011 de la Licenciatura en Música.
- Los apoyos financieros mediante becas o similares para el desarrollo académico estudiantil son limitadas, no obstante las partidas que se le asignan a sus actividades en los presupuestos de operación de la Entidad Académica.
- Se hace necesaria la capacitación del personal administrativo, con el propósito de integrarlo al proyecto de desarrollo institucional promoviendo una actitud crítica que fortalezca su identidad como miembros de la comunidad universitaria.
- Persiste la necesidad de fortalecer el sistema tutorial para garantizar mayor participación de académicos y estudiantes.
- Se detecta la necesidad de contar con un Cuerpo Académico enfocado a las temáticas derivadas de la Licenciatura en Educación Musical.

Amenazas

- Las demandas crecientes de actualización y capacitación docente en materia digital que plantean los escenarios actuales.
- Persiste la necesidad de hacer adecuaciones al sistema informático (SIIU) a las particularidades disciplinares de la Facultad de Música, que permita agilizar la programación académica y la contratación del personal eventual.
- Las limitaciones que impone al proyecto educativo el presupuesto asignado anualmente y las políticas administrativas para el desarrollo de las actividades sustantivas de la institución.
- Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, en su mayoría provenientes de sitios lejanos, constituyen un riesgo para favorecer el abandono de estudios, ante opciones simples como la compra de instrumentos, o los gastos de manutención que dificultan su permanencia en la Entidad Académica.

- El desempeño profesional del intérprete musical no cuenta con un sistema de certificación de la calidad profesional del músico como el SNI o el SNCA.
- Los instrumentos de evaluación para los exámenes de oposición no incluyen los rubros necesarios para evaluar adecuadamente el desempeño de un músico.
- El monto anual autorizado para ejercer en la partida de mantenimiento es insuficiente para las necesidades de la Facultad de Música, por lo que el deterioro de la infraestructura es mayor al mantenimiento que se tiene la capacidad de dar.

II. Planeación

Misión al 2021

Formar músicos y educadores de alto nivel profesional capaces de promover el arte musical, que con plena conciencia de la responsabilidad y trascendencia de su labor se integren a la sociedad formando parte activa de su desarrollo cultural en el marco de las demandas laborales contemporáneas.

Visión al 2021

La Facultad de Música, comprometida con la excelencia en sus procesos formativos en docencia, tutoría, gestión e investigación, en un ambiente de respeto y tolerancia dentro del ámbito universitario, mediante una organización académica flexible que propicia el trabajo docente colegiado y la eficiencia administrativa al servicio de los estudiantes, transmite conocimientos, habilidades y valores sobre la cultura y la educación musical, con el fin de fortalecer la tradición artística y académica que la sustentan desde su fundación, y de difundir una conciencia social participativa y vinculada con los altos valores de la humanidad.

Objetivos generales

1. Garantizar la calidad educativa de los PE ofertados de la Facultad de Música en beneficio estudiantes y profesores.
2. Consolidar el trabajo académico colaborativo a través de los CA calificados
3. Promover la incorporación de los académicos al PRODEP, SNI y SNCA.
4. Promover el ingreso de personal académico calificado y con experiencia profesional y pedagógica idóneas para la EA
5. Incrementar las estrategias de apoyo a las trayectorias escolares de los estudiantes para garantizar la calidad educativa de los PE.
6. Impulsar actividades académicas de innovación e investigación disciplinar de pertinencia social.
7. Consolidar el uso de las bases de datos y los recursos tecnológicos en apoyo de las actividades académicas.
8. Fortalecer la vinculación de la Facultad de Música con diversos sectores.
9. Realizar actividades culturales transversales fomentando el trabajo conjunto multidisciplinario.
10. Fortalecer la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la formación continua.
11. Implementar estrategias para promover y desarrollar la actitud, la habilidad y la capacidad emprendedora de la comunidad universitaria.
12. Fomentar una cultura de paz, equidad, inclusión y no discriminación.
13. Fortalecer la vinculación, la movilidad y el intercambio académico nacional e internacional que permitan establecer o mantener redes de colaboración.
14. Garantizar la actualización y articulación de la normatividad desde el ámbito de competencias de la EA.
15. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.
16. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible.
17. Promover la integración del personal académico en las actividades de innovación y uso de tecnología en la docencia.

Líneas de Acción

- 1.1 Atender las observaciones de las evaluaciones institucionales previas.
- 1.2 Someter a evaluación la Licenciatura en Música para obtener el nivel de calidad de CAESA.
- 1.3 Atender las observaciones de las evaluaciones institucionales previas.
- 1.4 Someter a evaluación la Maestría en Estudios Musicales para obtener ingreso al PNPC del CONACYT.
- 1.5 Realizar reuniones por Academias para actualizar los planes y programas de estudio, tomando en cuenta la pertinencia, innovación, la calidad, innovación, la problemática y necesidades actuales de nuestra sociedad.
- 1.6 Analizar colegiadamente la pertinencia de un programa de Doctorado en Música para dar continuidad académica a los PE existentes en la EA.
- 1.7 Diseñar un proyecto de currícula viable para el programa de Doctorado en Música en colaboración con los CA de la EA.
 - 2.1 Promover cursos de actualización disciplinar o pedagógico para los docentes
 - 2.2 Promover la integración de un CA enfocado a Educación Musical
 - 2.3 Promover el nivel del CA "Investigación e interpretación de la Música" para alcanzar el nivel de Consolidado
 - 2.4 Seguir con el fortalecimiento y conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo de las LGAC.
 - 2.5 Enriquecer el trabajo colaborativo a través de los programas de vinculación con otras entidades académicas de artes.
 - 3.1 Apoyar y promover la participación de los académicos en proyectos culturales y artísticos.
 - 3.2 Generar e impulsar intercambios académicos a través de actividades artísticas así como de investigación.
 - 4.1 Garantizar que los procesos de contratación y permanencia sean llevados con estándares de calidad y basados en la experiencia profesional de los académicos interesados.
 - 4.2 Atraer nuevos académicos con perfiles de alta calidad para así fortalecer el relevo generacional.
 - 5.1 Implementar cursos remediales como apoyo a los estudiantes.
 - 5.2 Implementar y fortalecer estrategias que permitan el seguimiento escolar de los estudiantes hasta su egreso.
 - 5.3 Revisar opciones de titulación de los PE

- 5.4 Promover una mayor participación de los estudiantes en el programa de tutorías.
- 5.5 Mejorar los procesos de gestión y administración escolar y su operación en atención de los alumnos.
- 5.6 Mantener a la comunidad estudiantil informada sobre los diferentes programas de becas disponibles para los alumnos
- 5.7 Promover las acciones institucionales de salud: examen integral de salud, CEnDHIU, afiliación de servicio social, prevención de adicciones, educación sexual, y alimentación saludable.
- 6.1 Integrar grupos de creación, investigación, desarrollo tecnológico, innovación en torno a problemas prioritarios de interés nacional y regional.
- 6.2 Contar con el equipamiento óptimo para el desarrollo de los programas educativos.
- 6.3 Actualizar y/o adquirir software y licencias especializadas para los programas educativos de la Facultad de Música
- 7.1 Programar talleres y capacitaciones para el uso de la Biblioteca virtual UV para alumnos y académicos.
- 8.1 Establecer un programa académico y cultural donde los alumnos participen en acciones formativas con compromiso social.
- 9.1 Promover la vinculación de académicos y estudiantes de la Facultad de Música con otras entidades y organismos
- 10.1 Elaborar una encuesta para empleadores culturales.
- 10.2 Consolidar el foro anual de egresados
- 10.3 Elaborar una encuesta para egresados de las licenciaturas en Música y Educación musical.
- 11.1 Vincular las EE relacionadas con la gestión y creación de proyectos de desarrollo cultural con impacto en la sociedad
- 11.2 Implementar un programa de difusión de la FMUV de conciertos de alumnos y maestros
- 11.3 Organizar proyectos académicos que permitan la generación de recursos económicos adicionales para la Entidad.
- 12.1 Propiciar la participación de profesores y estudiantes en eventos académicos relacionados al fomento de la cultura de la paz, equidad, inclusión y no discriminación
- 13.1 Implementar acciones de difusión de los programas de movilidad, convenios de vinculación, opciones de beca.
- 13.2 Fortalecer las alianzas y convenios con otras IES nacionales e internacionales.

- 14.1 Redactar y enviar a validación un reglamento interno de la Facultad de Música con base en las necesidades específicas expresadas por los colegiados.
- 15.1 Promover la participación de investigadores y PTC en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios que ingresan a la UV en forma de proyectos
- 16.1 Implementar un programa integral de mantenimiento de la planta física de la EA
- 16.2 Gestionar la ampliación de la cobertura de internet en las instalaciones de la EA
- 17.1 Incentivar la producción de material didáctico disciplinar innovador utilizando las TIC y las TAC para una mejora continua de los estudiantes.

Metas

Se presentan las siguientes metas con porcentajes a cumplir durante los siguientes 4 años en concordancia con las propuesta del PTE rectoral.

1. Mantener acreditación por CAESA de la Licenciatura en Educación Musical
2. Obtener acreditación por CAESA en la Licenciatura en Música
3. Mantener el nivel PNPC del CONACYT de la Maestría en Música
4. Obtener ingreso al PNPC del CONACYT en la Maestría en Estudios Musicales
5. Actualizar el 50% de planes y programas de estudios de la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Educación Musical
6. Ampliar la oferta educativa con un Doctorado
7. Promover la participación y fortalecimiento de dos CA a través de actividades colegiadas, programas culturales, de investigación y vinculación dos veces al año.
8. Propiciar la formación de un CA que atienda el desarrollo de las LGAC relacionadas con Educación Musical
9. Alcanzar el 100% de CA de Música con nivel Consolidado
10. Promover la participación del 20% profesores de TC en PRODEP, SNI y SNCA
11. Contar con el 80% de personal académico altamente calificado para las actividades sustantivas de la Facultad de Música
12. Incrementar la eficiencia terminal en un 5% en los PE de licenciatura.
13. Incrementar al 100% el porcentaje de la población estudiantil atendida en tutorías.
14. Aplicar una encuesta anual de servicio académico y administrativo

15. Incrementar en 15% el número de estudiantes beneficiados con alguna beca
16. Contar con un programa de promoción de salud integral al alcance del 100% de los estudiantes
17. Impulsar 1 proyecto anual de innovación e investigación en Música o en Educación Musical.
18. Renovar o dar mantenimiento al 70% de instrumentos musicales y equipamiento de la Facultad de Música
19. Adquirir dos licencias o software por año
20. Incrementar al 50% de la población estudiantil y académica el uso de bases de datos y recursos tecnológicos en sus actividades académicas
21. Realizar un proyecto anual de vinculación social con grupos vulnerables: CAM, asilos, orfanatos, hospitales entre otros.
22. Contar con un foro multidisciplinario anual en colaboración con otras entidades.
23. Alcanzar el 80% de implementación del programa de seguimiento a egresados
24. Contar con 1 programa de promoción y difusión cultural propio de la Facultad de Música.
25. Un proyecto académico cada año que genere recursos económicos adicionales para la Entidad
26. Participar en 1 evento académico al año relacionado al fomento de la cultura de la paz, equidad, inclusión y no discriminación
27. Incrementar en 10% movilidad académica y estudiantil nacional o internacional
28. Gestionar un convenio nuevo cada año con IES nacionales o internacionales para movilidad estudiantil y académica.
29. Contar con un reglamento interno de la Facultad de Música validado ante las instancias correspondientes
30. Incrementar 15% los recursos extraordinarios de diversas fuentes de financiamiento mediante la gestión de proyectos de desarrollo institucional.
31. Contar con una planta física que permita desarrollar las actividades académicas al 100% de manera óptima.
32. Aumentar la cobertura de internet en las instalaciones de la EA en un 10% anual
33. Organizar 1 curso anual dirigido a estudiantes y docentes en los temas de autogestión y habilidades virtuales.

Metas

A continuación se presenta la tabla con porcentajes correspondiente al eje estratégico, programa, objetivos, acciones y metas.

PTE 2017-2021		Facultad de Música							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
			(objetivos particulares)	Meta	2017	2018	2019	2020	2021
Eje I. Liderazgo académico	1. Oferta educativa de calidad	1. Garantizar la calidad educativa de los PE ofertados de la Facultad de Música en beneficio estudiantes y profesores.	1.1 Atender las observaciones de las evaluaciones institucionales previas.	1. Mantener acreditación por CAESA de la Licenciatura en Educación Musical.	1	1	1	1	1
			1.2 Someter a evaluación la Licenciatura en Música para obtener el nivel de calidad de CAESA.	2. Obtener acreditación por CAESA en la Licenciatura en Música.			1	1	1
			1.3 Atender las observaciones de las evaluaciones institucionales previas.	3. Manener el nivel PNPC del CONACYT de la Maestría en Música.	1	1	1	1	1
			1.4 Someter a evaluación la Maestría en Estudios Musicales para obtener ingreso al PNPC del CONACYT.	4. Obtener ingreso al PNPC del CONACYT en la Maestría en Estudios Musicales.					1

		1.5 Realizar reuniones por Academias para actualizar los planes y programas de estudio, tomando en cuenta la pertinencia, innovación, la calidad, innovación, la problemática y necesidades actuales de nuestra sociedad.	5. Actualizar el 50% de planes y programas de estudios de la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Educación Musical, así como el ciclo de Iniciación y los técnicos en música.	20%	40%	60%	80%	100%
		1.6 Analizar colegiadamente la pertinencia de un programa de Doctorado en Música para dar continuidad académica a los PE existentes en la EA.	6. Ampliar la oferta educativa con un Doctorado.	-	-	-	-	1
		1.7 Diseñar un proyecto de currícula viable para el programa de Doctorado en Música en colaboración con los CA de la EA.						
2. Planta Académica.	2. Consolidar el trabajo académico colaborativo a través de los CA calificados	2.1 Promover cursos de actualización disciplinar o pedagógico para los docentes.	7. Promover la participación y fortalecimiento de dos CA a través de actividades colegiadas, programas culturales, de investigación y vinculación dos veces al año.	2	2	2	2	2
		2.2 Promover la integración de un CA enfocado a Educación Musical.	8. Propiciar la formación de un CA que atienda el desarrollo de las LGAC relacionadas con Educación Musical.	-	-	-	-	1

		2.3 Promover el nivel del CA "Investigación e interpretación de la Música" para alcanzar el nivel de Consolidado.	9. Alcanzar el 100% de CA de Música con nivel Consolidado.	25%	50%	75%	100%	
		2.4 Seguir con el fortalecimiento y conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo de las LGAC.						
		2.5 Enriquecer el trabajo colaborativo a través de los programas de vinculación con otras entidades académicas de artes.						
	3. Promover la incorporación de los académicos al PRODEP, SNI y SNCA	3.1 Apoyar y promover la participación de los académicos en proyectos culturales y artísticos.	10. Promover la participación del 20% profesores de TC en PRODEP, SNI y SNCA.	2	2	2	2	2
		3.2 Generar e impulsar intercambios académicos a través de actividades artísticas así como de investigación.						
	4. Promover el ingreso de personal académico calificado y con experiencia profesional y pedagógica idóneas para la EA	4.1 Garantizar que los procesos de contratación y permanencia sean llevados con estándares de calidad y basados en la experiencia profesional de los académicos interesados.	11. Contar con el 80% de personal académico altamente calificado para las actividades sustantivas de la Facultad de Música	30%	40%	50%	80%	100%

		4.2 Atraer nuevos académicos con perfiles de alta calidad para así fortalecer el relevo generacional.					
3. Apoyo al Estudiante	5. Incrementar las estrategias de apoyo a las trayectorias escolares de los estudiantes para garantizar la calidad educativa de los PE.	5.1 Implementar cursos remediales como apoyo a los estudiantes.	12. Incrementar la eficiencia terminal en un 5% en los PE de licenciatura.		30%	50%	100%
		5.2 Implementar y fortalecer estrategias que permitan el seguimiento escolar de los estudiantes hasta su egreso.					
		5.3 Revisar opciones de titulación de los PE.					
		5.4 Promover una mayor participación de los estudiantes en el programa de tutorías.	13. Incrementar al 100% el porcentaje de la población estudiantil atendida en tutorías.	50%	60%	70%	85% 100%
		5.5 Mejorar los procesos de gestión y administración escolar y su operación en atención de los alumnos.	14. Aplicar una encuesta anual de servicio académico y administrativo.	-	-	1	1 1
		5.6 Mantener a la comunidad estudiantil informada sobre los diferentes programas de becas disponibles para los alumnos.	15. Incrementar en 15% el número de estudiantes beneficiados con alguna beca.	-	25%	50%	75% 100%

		5.7 Promover las acciones institucionales de salud: examen integral de salud, Cendiuh, afiliación de servicio social, prevención de adicciones, educación sexual, y alimentación saludable.	16. Contar con un programa de promoción de salud integral al alcance del 100% de los estudiantes.	20%	40%	60%	80%	100%
4. Investigación , innovación y desarrollo tecnológico.	6. Impulsar actividades académicas de innovación e investigación disciplinar de pertinencia social.	6.1 Integrar grupos de creación, investigación, desarrollo tecnológico, innovación en torno a problemas prioritarios de interés nacional y regional.	17. Impulsar 1 proyecto anual de innovación e investigación en Música o en Educación Musical.	1	1	1	1	1
		6.2 Contar con el equipamiento óptimo para el desarrollo de los programas educativos.	18. Renovar o dar mantenimiento al 70% de instrumentos musicales y equipamiento de la Facultad de Música.	20%	40%	60%	80%	100%
	7. Consolidar el uso de las bases de datos y los recursos tecnológicos en apoyo de las actividades académicas	6.3 Actualizar y/o adquirir software y licencias especializadas para los programas educativos de la Facultad de Música.	19. Adquirir dos licencias o software por año.	2	2	2	2	2
		7.1 Programar talleres y capacitaciones para el uso de la Biblioteca virtual UV para alumnos y académicos.	20. Incrementar al 50% de la población estudiantil y académica el uso de bases de datos y recursos tecnológicos en sus actividades académicas.	10%	20%	40%	70%	100%

PTE 2017-2021		Facultad de Música								
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas	Meta	2017	2018	2019	2020	2021
			(objetivos particulares)							
Eje II. Visibilidad e impacto social	5. Vinculación y responsabilidad social universitaria	8. Fortalecer la vinculación de la Facultad de Música con diversos sectores	8.1 Establecer un programa académico y cultural donde los alumnos participen en acciones formativas con compromiso social.	21. Realizar un proyecto anual de vinculación social con grupos vulnerables: CAM, asilos, orfanatos, hospitales entre otros.	1	1	1	1	1	
		9. Realizar actividades culturales transversales fomentando el trabajo conjunto multidisciplinario	9.1 Promover la vinculación de académicos y estudiantes de la Facultad de Música con otras entidades y organismos.	22. Contar con un foro multidisciplinario anual en colaboración con otras entidades.	1	1	1	1	1	
	6. Emprendimiento y egresados	10. Fortalecer la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la formación continua.	10.1 Elaborar una encuesta para empleadores culturales. 10.2 Consolidar el foro anual de egresados. 10.3 Elaborar una encuesta para egresados de las licenciaturas en Música y Educación musical.	23. Alcanzar el 80% de implementación del programa de seguimiento a egresados.	10%	20%	50%	80%	100%	

		11. Implementar estrategias para promover y desarrollar la actitud, la habilidad y la capacidad emprendedora de la comunidad universitaria.	11.1 Vincular las EE relacionadas con la gestión y creación de proyectos de desarrollo cultural con impacto en la sociedad 11.2 Implementar un programa de difusión de la FMUV de conciertos de alumnos y maestros.	24. Contar con 1 programa de promoción y difusión cultural propio de la Facultad de Música.				1	1
	7. Cultura humanista y desarrollo sustentable	12. Fomentar una cultura de paz, equidad, inclusión y no discriminación.	12.1 Propiciar la participación de profesores y estudiantes en eventos académicos relacionados al fomento de la cultura de la paz, equidad, inclusión y no discriminación .	25. Programar un proyecto académico cada año que genere recursos económicos adicionales para la Entidad.	1	1	1	1	1
	8. Internacionalización e interculturalidad	13. Fortalecer la vinculación, la movilidad y el intercambio académico nacional e internacional que permitan establecer o mantener redes de colaboración	13.1 Implementar acciones de difusión de los programas de movilidad, convenios de vinculación, opciones de beca.	26. Participar en 1 evento académico al año relacionado al fomento de la cultura de la paz, equidad, inclusión y no discriminación.	1	1	1	1	1
			13.2 Fortalecer las alianzas y convenios con otras IES nacionales e internacionales.	27. Incrementar en 10% movilidad académica y estudiantil nacional o internacional.	10%	30%	50%	80%	100%
				28. Gestionar un convenio nuevo cada año con IES nacionales o internacionales para movilidad estudiantil y académica.		1	1	1	1

PTE 2017-2021		Facultad de Música							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
			(objetivos particulares)	Meta	2017	2018	2019	2020	2021
Eje III. Gestión y Gobierno	9. Gobernanza universitaria	14. Garantizar la actualización y articulación de la normatividad desde el ámbito de competencias de la EA	14.1 Redactar y enviar a validación un reglamento interno de la Facultad de Música con base en las necesidades específicas expresadas por los colegiados.	29. Contar con un reglamento interno de la Facultad de Música validado ante las instancias correspondientes.				1	1
	10. Financiamiento	15. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados	15.1 Promover la participación de investigadores y PTC en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios que ingresan a la UV en forma de proyectos.	30. Incrementar 15% los recursos extraordinarios de diversas fuentes de financiamiento mediante la gestión de proyectos de desarrollo institucional.	0%	20%	50%	80%	100%
	11. Infraestructura física y tecnológica	16. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible.	16.1 Implementar un programa integral de mantenimiento de la planta física de la EA.	31. Contar con planta física que permita desarrollar las actividades académicas al 100% de manera óptima.				1	1
			16.2 Gestionar la ampliación de la cobertura de internet en las instalaciones de la EA.	32. Aumentar la cobertura de internet en las instalaciones de la EA en un 10% anual	10%	10%	10%	10%	10%
		17. Promover la integración del personal académico en las actividades de innovación y uso de tecnología en la docencia	17.1 Incentivar la producción de material didáctico disciplinar innovador utilizando las TIC y las TAC para una mejora continua de los estudiantes.	33. Organizar 1 curso anual dirigido a estudiantes y docentes en los temas de autogestión y habilidades virtuales.	1	1	1	1	1

III. Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación del presente plan de trabajo se sostienen mensualmente reuniones de trabajo con la Dirección General del Área Académica de Artes con la finalidad de promover el enlace de metas. Asimismo, se sostienen mensualmente reuniones de trabajo con el Consejo Técnico y semestralmente con la comisión del PLADEA de la Facultad de Música, propiciando el seguimiento en cada una de las metas.

Referencias

- Plan General de Desarrollo 2030. <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021, Pertenencia y Pertinencia. <https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>
- Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores. Repositorio de evaluación externa en licenciatura.
<http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa>
- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE). <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/>
- Estadística institucional. <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>
- Ley Orgánica. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Estatuto General. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/06/Estatuto-General-11062018.pdf>
- Estatuto del Personal Académico. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/EstatutoPersonalAcademico-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Estatuto de los Alumnos 2008. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/05/Estatuto-de-los-alumnos-05-2018.pdf>
- Reglamento de Planeación y Evaluación.